



**COMPLEMENTESE DECRETO EXENTO N° 6100
DE FECHA 20-11-14 QUE LLAMA A
PROPUESTA PÚBLICA DE LICITACIÓN SEGÚN
ID N° 5351-85-LE14 "ROPA, IMPLEMENTOS Y
ARTÍCULOS DE DEPORTES"**

VALLENAR, 18 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6612

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6100 de fecha 20 de Noviembre de 2014, llama a propuesta Pública ID 5351-85-LE14 "ROPA, IMPLEMENTOS Y ARTÍCULOS DE DEPORTES".
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 3.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 4.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Complementése Decreto Exento 6100 de fecha 20.11.14 que aprueba propuesta pública según ID N° 5351-85-LE14 "ROPA, IMPLEMENTOS Y ARTÍCULOS DE DEPORTES", según se indica:

Apruébese constitución de comisión de apertura y evolución conformada por los funcionarios de área educación, D. Oscar Tapia Vera Rut 13.744.986-2 Jefe(S) DAEM, D. Cristina Guerra Leiva Rut: 12.569.296-6 Jefa de Finanzas DAEM y D. Richard Perez Barahona Rut 13.174.577-K Encargado adquisiciones DAEM.

- 2.- Todas las demás clausulas contenidas en el Decreto Exento N°6100 del 20.11.14 mantienen su plena vigencia.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/OTV/CGL/RPS/nag